

# DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 1837.

Santa Lucia de Narni virgen.

Sale el sol á las 7 y 5 minutos: pónese á las 5 y 35 minutos.

## CORTES.

### PRESIDENCIA DEL SEÑOR MUGUIRO.

Sesion del día 18 de octubre.

Se abrió á la una menos cuarto, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario que comprendia varios expedientes que se remitieron al gobierno ó á las comisiones respectivas, y de un oficio del Sr. ministro de Gracia y Justicia en que manifestaba á las cortes que S. M. por hallarse indispueta, no puede recibir la comision que ha de presentarle varios proyectos de ley para su sancion.

Fue aprobada una proposicion del Sr. Almonaci en que pedia que el gobierno remitiese al congreso varios documentos relativos á la Hacienda nacional.

Se hizo primera lectura, se declaró comprendida en el art. 100 del reglamento, y fué admitida á discusion, una proposicion del Sr. Burriel, pidiendo que se pusiese á discusion con preferencia á ningun otro asunto, un dictámen de la comision de crédito público sobre consolidacion de la deuda del Estado.

El Sr. GOMEZ BECERRA se opuso á su aprobacion por parecerle que era dictar leyes á la mesa, quien únicamente debe ordenar el curso de los asuntos de que se ha de ocupar el congreso.

El Sr. FERRER habló en pro, aunque muy ligeramente, manifestando cual era en el día la suerte de los acreedores del Estado que se hallan con papel sin que sepan á punto fijo lo que tienen, lo cual influye notablemente en el crédito nacional.

No habiendo quien pidiese la palabra, se procedió á la votacion, y la proposicion quedó aprobada.

Tambien se leyó por primera vez otra del Sr. Cardero que comprendia un largo proyecto de ley sobre reformas en el ramo de guerra. El Sr. secretario Pascual, encargado de su lectura, se limitó á hacerlo de la parte primera; pero á petición de su autor se leyó asimismo el proemio del proyecto. El Sr. Gomez Becerra y otros varios señores reclamaron la observancia del reglamento en su artículo 99, que previene la lectura íntegra de las proposiciones, y prevaleciendo esta opinion se verificó asimismo de los artículos del proyecto, declarándose al fin de primera lectura.

Antes de entrar en la órden del día el Sr. Mon reclamó sobre una proposicion firmada por dicho señor, que se mandó pasar hace bastante tiempo á la comision de Hacienda, relativa á las minas de carbon de piedra, y sobre la cual ningun dictámen habia presentado la comision referida.

El Sr. MADDOZ, individuo de ella, contestó que hubiera tenido como gusto en despachar este asunto, pero que habiendo pedido el expediente al gobierno, este no lo habia remitido, y sin él creia la comision que no podia estender el dictámen.

Entrando en la órden del día se puso á discusion el art. 9º del proyecto de ley de reemplazos.

El Sr. GOMEZ BECERRA se opuso á que se tratase de este artículo sin preceder la aprobacion del 8º por tener todos una íntima relacion entre sí.

Se puso en efecto á verificar dicha votacion, y resultó aprobado este artículo, siéndolo sin discusion y correlativamente hasta el 38 inclusive.

Verificada la lectura del 39 hizo una observacion el Sr. Infante reducida á pedir que la comision determinase qué provincias gozarian del beneficio que este artículo señala, pues son muchas las que pueden llamarse marítimas en España.

El Sr. GOMEZ BECERRA contestó á S. S. con la lectura del artículo mismo, pues en él se determina que sean los pueblos que tengan matriculados de mar.

Tambien hizo alguna observacion el Sr. Moure, á que contestó el Sr. Caballero, y verificada la votacion, al tiempo de publicarla el Sr. secretario Blanco, reclamó el Sr. Fontan sobre que no habia número suficiente de diputados para votar artículos de ley conforme á lo dispuesto en el reglamento. En vista de esta reclamacion se

avisó á todos los señores que se hallaban en las salas de conferencias, y á petición de algunos, y con acuerdo de las cortes, se renovó la votacion del art. 39 nominalmente, resultando ser 99 los que lo aprobaron, y 17 los que estuvieron por la negativa. Mas como el total de 116 no es la mitad mas uno que exige el reglamento, se declaró no haber votacion.

El Sr. PRESIDENTE leyó la lista de los diputados que están ausentes con causa legitima, y anunció que al siguiente día á las dos se renovaría la votacion.

El art. 40 se declaró discutido despues de una ligera observacion del Sr. Díez, á que contestó el Sr. Lujan.

Se dió lectura y abrió la discusion sobre el 41, que impone el castigo de contribuir con un hombre á los pueblos que al tiempo de hacerse el padron por los ayuntamientos oculten el verdadero número de vecinos que tienen.

El Sr. SEREIX se opuso á que se impusiese á los pueblos la pena de un fraude de que solo pueden ser responsables los ayuntamientos.

El Sr. FERNANDEZ BAEZA (como individuo de la comision) defendió el artículo, fundándose en que solo los pueblos deben ser responsables de las ocultaciones de los mozos, pues así se consigne que estos por su mismo interes vigilen y eviten fraudes semejantes.

El Sr. GOMEZ BECERRA convino en que se hiciese una pequeña alteracion en la última parte del artículo para darle mayor claridad; y preguntándose al congreso si estaba suficientemente discutida, este declaró que sí.

Abierta discusion sobre el 42, se suspendió hasta que no se votase el anterior por la íntima relacion que guarda el uno con el otro.

Sobre el 43, que se leyó en seguida y que faculta á las diputaciones provinciales para imponer multas á los individuos ó á los pueblos, habló el Sr. Madoz oponiéndose á que se conceda esta facultad sin determinar al menos el maximum y el minimum de cada una de ellas.

El Sr. GOMEZ BECERRA contestó que por una ley de las pasadas cortes restablecida, las diputaciones de provincia no pueden imponer una multa que exceda de mil reales.

El Sr. SANCHO tambien se opuso á la aprobacion del artículo, porque en su concepto ninguna autoridad debe tener facultades para imponer multas arbitrariamente: añadió que siendo la multa una pena, solo á los tribunales corresponde su imposicion, y concluyó diciendo que uno de los principales abusos que existen en España, es la facultad que todo el mundo tiene para imponer multas, y lo que es mas, para echarse las en el bolsillo.

Suspendida esta discusion, se dió cuenta de algunos expedientes; y señalados los asuntos de que habia de tratarse en la sesion inmediata, se levantó la de este día á las cuatro y media.

## ESPAÑA.

Madrid 31 de octubre.

Los escandalosos sucesos ocurridos en Barcelona el día 8 en el acto de la eleccion y la muerte alevosa dada al Sr. Valls, prelude indudable de otras atrocidades y de mas criminales proyectos, ha ocupado como era de esperar á la prensa periódica, que ha mirado la cuestion bajo el punto de vista mas favorable á los principios que cada cual defiende. No es esto de extrañar seguramente, y nadie se admirará por cierto de que los periódicos que constantemente han hecho la apologia de los desórdenes, traten ahora de disculpar aquellos sucesos, y de acriminar á las autoridades que con su energia y patriotismo han librado á la industriosa Barcelona de la catástrofe de que se veia amenazada; no admirará tampoco á nadie, que los periódicos que como el nuestro han abogado siempre por el órden y la legalidad, hayan observado una conducta opuesta á la de sus colegas. Este es un efecto de la libre discusion de la prensa y una consecuencia indispensable de la exasperacion á que han llegado los partidos. Pero lo que hasta ahora ha sido solo una cuestion de periódicos.

vos va á tomar un carácter mas solemne, va á tener mayor importancia, á consecuencia de la proposición hecha por los señores Vila y Alcoriza para interpelar al gobierno en la sesión del día 29 acerca de la conducta observada por el benemérito baron de Meer, en los sucesos de Barcelona. Allí deberá presentarse el gobierno, con todos los datos que tenga en su poder, para de una vez descorrer el velo, que solo existe para los usos; para anonadar de una vez y para siempre á los que confunden la opinión de un pueblo numeroso y pacífico, con los desaforados gritos de una fracción de él acostumbrada á los motines, y alentada por una constante impunidad. Según el corto pero acatorado debate á que dió lugar dicha proposición entre el señor Seoane y algun otro señor diputado, es de esperar que los que produzca la interpelación al gobierno, sean animados y de un resultado favorable á la causa de la libertad; á la causa de la libertad repetimos, que perecerá infaliblemente si no se castiga y reprime con mano fuerte á la anarquía, si no se arranca de una vez la máscara á los mentidos patriotas, que se atreven á invocar el nombre del pueblo para oprimirle y tiranizarle, y á proclamar los derechos de los españoles que son los primeros en atropellar.

Buena ocasion es esta para el gobierno de presentar el programa de su conducta; de manifestar resueltamente el sistema que se propone seguir; para afianzar el trono y la libertad; para substituir el imperio imparcial de la ley, á la fuerza de los motines y al capricho de los alborotadores. Documentos tendrá el gobierno en su poder, para justificar la conducta del baron de Meer, de ese general ilustre cuyos eminentes servicios en Cataluña no se pueden apreciar dignamente, y que solo merece la crítica de los que mal aveidos con toda autoridad que mantenga el orden público, quieren separarle de aquel destino, como lo intentaron antes de los últimos sucesos; porque siempre le consideraron como un obstáculo insuperable para la realizacion de sus funestos planes; planes que como sabrá tal vez el gobierno, no se limitan á solo Barcelona y Cataluña, sino que tienen una ramificación general en todo el reino, y son dirigidos por personas cuyo patriotismo es la sed del mando, y la tiranía mas espantosa la libertad que de ellas se puede esperar.

¡Tirano llamó el señor Vila, en la sesión del 27, al baron de Meer! Y para qué no admita la renuncia que de su destino ha hecho, representan á S. M. todos los gefes de las divisiones, de brigadas y de cuerpos que manda aquel caudillo, ¡Tirano le llama un representante de Barcelona! cuando toda la poblacion, todas las corporaciones le aplauden y le recibieron como el iris de paz que iba á disipar la horrorosa tempestad que amenazaba á aquella poblacion, de la cual huyen despayoridos los habitantes á millares, y regresaron á sus hogares en el momento que vieron en Barcelona á su adorado capitán general, auxiliado de las valientes y subordinadas tropas, decididas á combatir á los enemigos del orden con la misma intrepidez con que combaten á los viles sectarios del despotismo. Tirano se llama al vencedor de Grá, al salvador de Cataluña, al general que renne en su favor las simpatias de todos los hombres honrados de aquellas provincias.

El gobierno tiene una precisa obligacion de vindicar á sus generales, si quiere que los haya, si quiere que se termine la guerra civil, si quiere que se consolide la libertad y se afiance el trono de la inocente Isabel. El gobierno tiene obligacion de arrancar de una vez la máscara á los anarquistas, y de manifestar su enérgica resolucion de combatir á muerte la anarquía, apoyándose en las leyes, y seguro de que sus esfuerzos serán secundados por todos los españoles que conocen cada dia mas que no se termina la guerra civil, sin poner antes coto á los desórdenes, y sin castigar á los que promoviendo asonadas, y asesinando á ciudadanos indefensos, son los mas activos auxiliares del pretendiente.

De la Mancha nos escriben lo siguiente:

»El intrépido comandante accidental de la columna móvil de cazadores francos de la provincia de Ciudad-Real, don Telesforo Yaner, batió y dispersó completamente una partida de facciosos que á las inmediaciones de Valenzuela osaron presentársele el día 20 del corriente, quien habiéndoles cargado con la bizzaría que tiene de costumbre, auxiliado de los valientes que tiene á su mando, logró matarles un faccioso y cogerles dos prisioneros que fueron fusilados en el acto, apoderándose de diversos efectos que los rebeldes abandonaron en su vergonzosa fuga. Sufrieron la persecucion de nuestros valientes por espacio de dos leguas á todo escape sin que les arredrasen los avisos de hallarse Palillos con fuerzas superiores á muy corta distancia de aquel sitio. En esta expedicion, que aunque ligera, es de la mayor importancia porque facilita las comunicaciones, evita los robos que estos dias se cometen, y surtirán efecto las disposiciones del digno comandante general de la provincia, rivalizaron en valor y entusiasmo y acompañaron incesantemente al comandante Yaner, el teniente don Antonio Lopez Bastante y el patriota don Miguel Elipe de Manzanares en union de los demas individuos, sin haber experimentado por nuestra parte la mas leve pérdida.»

Además de justa, hallamos nosotros que es altamente decorosa la proposicion que han hecho á las córtes los Sres. Seoane,

Ferrer y otros varios colegas suyos solicitando que se dirija á S. M. un respetuoso mensaje, con el objeto de que se sirva señalar dia en que se deba cerrar la presente sesión. Es probable que á estas horas haya la Corona procedido á la eleccion de senadores, y lo es tambien que semejante nombramiento haya recaído en algunos de los señores diputados de las córtes actuales. Esto presenta ya una anomalía muy marcada; y nosotros no dudamos que los diputados investidos con aquel nuevo carácter, considerarian tal vez muy propio de su delicadeza, no tomar parte en las deliberaciones sucesivas. Nos abstenemos de propósito de hacer otras reflexiones sobre el particular, porque quisiéramos que al abrirse las próximas córtes en el modo y forma prescritos por la Constitución de 1837, se olvidaran todos los motivos que han entretenido nuestros partidos, que han sido causa de nuestras lamentables discordias, y que han alimentado el encono de nuestras vergonzosas pasiones. Mucho habriamos adelantado en beneficio del país, mucho tambien para consolidar las actuales instituciones, si las próximas córtes pudiesen comenzar sus importantes tareas sin los obstáculos que presentan hoy nuestros pueriles sentimientos, y la contrariedad de malentendidos intereses. ¡Plegue á Dios que amanezca pronto para España el dia glorioso de la reconciliacion general, y que reunidos todos los amigos de la libertad en derredor del trono de la augusta Isabel, nos ocupemos con la misma intencion, con igual acedo en cicatrizar las llagas que ha abierto á nuestra desventurada patria tantas pérdidas, tantas desgracias y tantos desastres como hemos experimentado en estos últimos tiempos! Entonces y solo entonces podremos contar con la proteccion del cielo que no puede ser tan enemigo de los españoles que quiera que continúen nuestros infortunios y padecimientos. No olvidemos ni prescindamos cruelmente de la triste y casi desesperada situación de los pueblos, de su espantosa miseria, de su inexplicable desolacion. Acordémonos en fin, que el principal objeto del gobierno, el primer encargo de las próximas córtes, el mas importante cuidado de los que han merecido la confianza de la nacion para representar en ella los intereses públicos, debe ser el poner término á las calamidades sin cuento que pesan sobre el país, que lo desolan y arruinan. Todo lo que nos distraiga de tan importante fin, no solo compromete la seguridad del mismo trono, sino que aventura todos los intereses de la libertad que son su mas poderoso fundamento.

Barcelona 10 de noviembre.

Por una circular reciente, dice la España, del ministerio de la Gobernacion de la Península, se ha prevenido á los gefes políticos, que además de ofrecer á los diputados elegidos para las próximas córtes cuantos auxilios reclame se seguridad personal durante el viage, les inviten á emprenderlo y presentarse lo mas pronto posible en Madrid, á donde con tanta urgencia los llaman el sagrado deber impuesto por el voto de sus provincias, y el clamor doloroso de la patria."

No tememos que entre los nuevos representantes haya muchos á quienes aquel deber y este clamor puedan ser indiferentes. Honorados con una mision difícil, pero gloriosa, preciso es que la renuncien en uso de su derecho, ó que si la aceptan, dispongan á desempeñarla desde los primeros momentos sin reparar en obstáculos, ni detenerse por especie alguna de sacrificios.

Importa mucho al país que así en el congreso como en el senado no se vean sino pocos asientos vacantes apenas se haya comenzado los trabajos preparatorios. Siempre son, de trascendental importancia las juntas que preceden á la instalacion solemne de una nueva legislatura. Pero en el dia niéncia mayor por causas bien deplorables y de todos conocidas. En esas juntas se van á suscitar y pueden resolverse cuestiones entrelazadas de un modo bastante íntimo con el porvenir de la nacion; que depende de ellas que la ley de elecciones y la Constitución misma sean una realidad, ó queden desde ahora y para siempre reducidas á letras muertas, de las cuales se burlan impune y escandalosamente los partidos.

Lo hemos dicho en otro número, y sin cesar lo repetiremos. Nosotros no deseamos que las córtes ó las juntas preparatorias al resolver sobre la legalidad de la eleccion de tal ó cual provincia, atiendan para nada al color político, ni á las demas consideraciones personales de aquellos á cuyo favor haya resultado el escrutinio. Sean quienes fueren, como se hallen incapacitados por la falta de algunos de los requisitos exigidos, y como deban su triunfo á buenos medios, derecho inquestionable tendrán á sentarse en los escaños legislativos. Pero, ¿cabe reconocer ese mismo derecho sin ofensa de la razon y de la justicia, ni por consiguiente tan poco sin daño manifiesto y gravísimo de la causa pública á la que hubieren prevalecido en la lucha electoral, no en virtud de la libre voluntad de los colegios, sino en fuerza de ilegalidades?

¿de atentados? Si estos llegan ahora á sancionarse, ¿no serán otros tantos precedentes que los partidos hagan en adelante valer para el logro de sus ocultas, y por lo comun, cuando no siempre, siniestras miras?

—o—o—

La muy ilustre Junta de Comercio de esta ciudad ha elevado á S. M. la Reina Gobernadora una esposicion concebida en estos términos.

Señora: Cuando Cataluña no se halla todavía recobrada de la inquietud, que producía en su ánimo el recelo de que fuese admitida por V. M. la dimision de su capitán general baron de Meer, y cuando su ejército y poblacion admira y aplaude mas y mas cada dia la inteligencia, valor y desinteres con que aquel benemérito gefe corresponde á la digna confianza de V. M. y á los justos descos del pais; no ha podido menos de causar una sensacion dolorosa en el corazon de cuantos se interesan en la pacificacion de estas provincias la proposicion de un diputado, leida á las córtes en la sesion del 8 del corriente mes, pidiendo se declare que dicho general ha infringido la constitucion por haber declarado en estado de sitio á este principado.

Esta medida, Señora, tiempo ha que se reconocía absolutamente indispensable para combatir á los enemigos del trono de nuestra escelsa hija y de las libertades patrias. Con mas ó menos latitud se habia dictado varias veces por los antecesores en el mando de este distrito en los últimos años, y en la anterior época constitucional. En las provincias del Norte, en las de Andalucía, Estremadura y otras, que han sido teatro de las incursiones de las fuerzas rebeldes, ó el asiento de la actual guerra, y muy recientemente en las de Castilla la Nueva, á la vista de las propias córtes se ha hecho la misma declaracion; y solamente en Cataluña, cuya seguridad no corría menor riesgo, y cuya salvacion por su importancia y elementos merecia mayores esfuerzos y sacrificios, no pudiera subsistir por algun tiempo el mismo estado excepcional? ¿Solamente al capitán general del propio distrito se imputaria como una falta la disposicion, que circunstancias especiales reclaman, y á otros se habrá considerado como un acto de prevision y de civismo?

Los enemigos del trono y de la verdadera libertad afianzada en la constitucion de 1837, encuentran en la firmeza, saber y patriotismo del baron de Meer un obstáculo insuperable á su triunfo en Cataluña. Abatido el espíritu público, desorganizadas las columnas, y desprovistas ó insubordinadas las tropas, la faccion se presentaba cada dia mas osada y numerosa, los reveses se sucedían unos á otros, el desorden dominaba en todas partes y todo hacia presentir un pronto y completo desquiciamiento. Mas aquel general supo desde su llegada oponer un dique al torrente de disolucion, y cambiar en breve muy felizmente el aspecto de las provincias catalanas. El primero en los peligros, el primero en las privaciones, penalidades y fatigas de la guerra, el primero en reprimir los excesos y proteger los pueblos leales, ha restablecido la confianza, la disciplina y el valor en las tropas, y les ha abierto el camino de la gloria. Nuestro ejército á pesar de sus escasas fuerzas, desde luego tomó la ofensiva. La rapidez en los movimientos y la combinacion en las operaciones, y el entusiasmo en los ataques, han multiplicado su número: Los triunfos igualan á los combates. La victoria constantemente ha coronado á nuestros valientes manifestándose inseparable de sus filas; y la faccion hubiera recibido un golpe mortal en su propia guerra, si bajo mentida forma no hubiese procurado desviarles, prevaleciéndose de la agitacion, que debia promover en esta ciudad la lucha electoral.

En efecto, las instigaciones del desorden, que segun conveniente una triste coincidencia de acontecimientos no son mas que agentes del carlismo, empezaron á difundir la zozobra y la alarma á medida que se aproximaba el dia señalado para las elecciones de diputados y propuestas para senadores. Apesar de las amenazas, los buenos ciudadanos acudieron á los respectivos distritos electorales para usar del mas precioso de sus derechos políticos. Mas desencadenados aquellos, invadieron con palos y armas el sagrado é inviolable recinto de las elecciones, mostrando mas ó menos audacia segun el resultado, que las mismas dejaban columbrar. Vociferaciones y amenazas de muerte unas, tentativas de asesinatos en otras y el acometimiento y muerte de un ciudadano distinguido dentro del salon electoral y en el momento mismo que acababa de deponer su voto en la urna, dieron á conocer la perversidad de los medios acordados, é infundieron el terror á esta poblacion pacífica y sensata. La impunidad de los agresores les infundia nuevo aliento: grupos considerables recorrían las calles imponiendo con sus gritos y ademanes á los vecinos honrados. Se señalaban casas, se designaban victimas. Ciudadanos inofensivos vieron blandir el puñal sobre sus cabezas, acometidos en la calle y librados unicamente por haberse reconocido la equivocacion de su persona. Se anunciaban

planes desorganizadores. Se amenazaban cambios. Y saltada la valla, ya no se trataba del éxito de las elecciones, que no eran mas que un pretexto, sino de una variacion de gobierno; y hasta de una escision en tanto que se indicaba la aproximacion del grueso de las facciones. A la vista del cuadro horroroso que ofrecia esta ciudad desventurada, las fabricas y talleres se cerraban, se paralizaba el giro, se recogian los capitales, y los moradores la despoblaban saliendo de ella miles de personas cada dia. Sin confianza en las autoridades de la plaza, sin fuerzas ni otra garantía alguna, no cabia otro arbitrio que la presencia del capitán general con la division de su inmediato mando para salvar á esta ciudad y restablecer el sosiego público y su entrada en medio de las bendiciones y lágrimas de un pueblo agradecido pocas horas antes de aquella, en que debia estallar la rebelion, patentizar el eminente y oportuno servicio que ha prestado á la causa nacional.

Abandonada la subsistencia del ejército de Cataluña á los esfuerzos del pais, tiene su principal apoyo en los recursos, que le proporciona esta capital. Si las clases productoras y pudientes se ven forzadas á retirarse de ella, si los caudales se esconden ó pasan á fecundizar otros paises, y si desaparecen todos los amantes del orden y de la ley; esta ciudad quedará mas á merced de nuestros enemigos, y al paso que será un nuevo foco de rebelion; no podrá suministrar el menor recurso para los valientes defensores del trono y de la libertad. Por esto conviene sobremanera que medidas enérgicas remuevan los elementos del desorden, y dejen afianzada para siempre la tranquilidad pública en Barcelona. Fuerza es que el general en gefe con sus tropas no haya de distraerse á menudo de las operaciones de la guerra; fuerza es que esta capital por su influencia en los destinos de la Patria no alimente las criminales esperanzas de sus enemigos; fuerza es que una seguridad completa haga renacer la confianza, repare la emigracion, y dé nueva vida á la industria y al comercio. Las tomadas hasta ahora por la misma autoridad superior pueden conducir al logro de un objeto tan suspirado: Ellas han sido generalmente recibidas con aprecio y seguridad. El pronunciamiento de las clases no permite dudarlas; y esta ciudad ya empieza con satisfaccion á cojer el fruto de las mismas, pues se restablece la calma, regresan continuamente los que se habian ausentado en aquellos dias de ansiedad y amargura, se anima el comercio, y vuelve á tener movimiento la vivificante manufacturacion en las fabricas y talleres; en tanto que el apronto de cuantiosas sumas, y un don de 5000 pantalones de paño manifiestan al ejército cuan grato ha sido el servicio que le ha prestado.

Desfiguradas se presentarán, quizás, á los ojos de V. M. y de las córtes las citadas medidas. A tanta distancia no es fácil distinguir las cosas en su verdadero aspecto, mayormente cuando las pasiones y los partidos se afanan en que no se vean mas que por el prisma de su interés. La situacion es difícil, y unicamente de cerca pueda apreciarse. La legislacion para dias de paz y de bonanza no es suficiente para momentos tan aciagos. La misma libertad se suicidaria, si en circunstancias extraordinarias hubiese de defenderse precisamente por los medios ordinarios. Los pueblos mas libres desde la antigüedad mas remota hasta nuestra era han sacrificado y sacrifican temporalmente las garantías legales para asegurar el imperio de la propia ley. Y á la verdad ¿cómo al que ataca é intenta destruir la libertad se le puede respetar bajo la salvaguardia de la libertad misma? ¿Cómo por miramientos particulares pudiera dejarse de acudir á la salvacion del estado, que es la suprema ley de un pueblo civilizado?

La ilustracion de V. M. no podrá menos de comprender la posicion delicada, en que se encuentra esta capital y todo el principado, y la importancia de que permanezca al frente de ella el digno, el bravo, el patriota baron de Meer, que no elogiaremos bastante, como acaba de decir un célebre diputado en el seno de la representacion nacional, cualquiera que sea la resolucion ó parecer, que se someta á la sancion de V. M. sobresegura de que de la determinacion de V. M. sobre el particular pende la suerte de Cataluña.

Esta junta de comercio creeria faltar á la honrosa confianza, que V. M. le dispensa, y al deber que le impone la conservacion de los inmensos intereses del comercio, que representa en esta provincia mercantil, si no elevase al sólio de V. M. esta franca y leal manifestacion. Fiada en la maternal bondad de V. M. no duda de que será benignamente acogida; y de que tomándola en su justa consideracion se verá libre este pueblo fiel y entusiasta por la verdadera libertad, de los horrores, en que bajo diferentes pretextos se esfuerzan en abismarla los enemigos del trono, de la constitucion, y de la prosperidad nacional. Asi rindiéndamente lo suplica á V. M.

Barcelona 26 de octubre de 1837.—Siguen las firmas.

*Bayona 31 de octubre.*

El 25 del corriente desertaron 4 soldados de la guarnición de Iñigo y se presentaron con sus armas á los carlistas. Han dicho que la guarnición del fuerte se encontraba sin víveres y que de las 10 cargas de provisiones de boca recibidas últimamente se habían consumido ya mas de 7.

El coronel Iriarte salió de Pamplona el 24 con su columna para socorrer la guarnición de Lumbier que se hallaba muy estrechada por los carlistas.

La artillería que los carlistas prepararon en Estella, y que se componía de 4 piezas de grueso calibre entre ellas la llamada el Abuelo, fué dirigida sobre Balmaseda el 25. Las 5 piezas de varios calibres que tenían en Tolosa, han salido escoltadas por un batallón de Guipuzcoa con dirección á Navarra.

El infante D. Sebastian llegó al 23 á Peñacerrada (Alava) con 8 batallones de Navarra, Guipuzcoa, Alava y Vizcaya, y 400 caballos. El general Sanz pasó el mismo día á Cirauqui para tener una entrevista con Uranga y Garcia, á fin de procurar calzado etc. á los batallones carlistas, y tomar las disposiciones necesarias para poner en marcha los nuevos batallones que deben pasar á Castilla.

La junta ha dado una orden fecha del 20 exigiendo 16 onzas de oro á los jóvenes que quieran librarse del servicio. La misma junta con fecha del 24 ha dispuesto que toda persona que esparza rumores falsos sobre la llegada de don Carlos á Navarra ó á las provincias, sufrirá, irremisiblemente una multa de 2000 rs. vn.

*Tudela 21 de octubre.*

El comandante general de las dos Ríojas con referencia á un parte del alcalde de Briones fecha del 9 dice que el ex infante con la facción de su mando ha pasado el Ebro por el vado de Bevinga.

En Barasoain hay dos batallones y un escuadrón faccioso que se ocupan en alistar los jóvenes de la comarca: una guerrilla de esta columna se presentó anoche ante el fuerte de Tafalla y disparó algunos tiros.

*Boletín extraordinario de S. Sebastian.*

El comandante de armas de Soncillo escribe al de Luena con fecha del 24 octubre lo que sigue: El comandante general del ejército de operaciones de la izquierda me trasmite la siguiente comunicacion que he recibido á las nueve de la mañana:

«Segun noticias que he recibido á la madrugada de hoy la facción pasaba el Ebro desde media noche por el vado de Cilla-Peralta: la guarnición de Traspaderna, que oyó fuego hácia aquella parte se dirigió allí al momento. El general Lorenzo se hallaba ayer á las 6 de la tarde á una legua y media de Frias persiguiendo la facción. Me ha encargado le dé aviso de sus movimientos pues se ha propuesto disputarla el paso del Ebro.

De lo que doy parte á V. á fin de que lo ponga en noticia del comandante del comboy.»

«Igualmente doy parte que el comboy ha hecho una marcha retrógrada desde Venta Nueva, y ha pasado la noche en esta.»

El cónsul de España en Bayona ha recibido cartas de Santander del 26 á la tarde que confirman las anteriores noticias, y añaden que despues de haber pasado el Ebro el pretendiente se dirigia sobre Peña de Orduña para entrar en Vizcaya.

— La Centinela de los Pirineos del 2 del actual confirma las noticias anteriores y añade las siguientes:

— Se asegura que el pretendiente llegó á Darango el 27.

— Se habla de la organizacion completa que los carlistas van á dar á su ejército diezmando por la desercion y una larga campaña.

— Se añade que los generales Espartero y Lorenzo se han detenido el primero en Logroño y el segundo en Haro.

— Los carlistas hacen correr la voz de que va á pasar el Ebro una nueva expedición para atraer á sí el grueso del ejército cristino.

— El periódico carlista de las Provincias Vascongadas no por esto confiesa aun su derrota, antes al contrario dice que los carlistas se han dividido en tres cuerpos, uno al mando de D. Sebastian para pasar á Navarra, otro al mando de D. Carlos para dirigirse á Castilla, y otro al de otro cero para dirigirse á Soria. Si como mientes correas &c.

*Paris 27 de octubre.*

Hoy á las 10 se han reunido los ministros luego de haber llegado el correo de Tolon. Créese que se ha tratado de las medidas que deben tomarse de resultas de la conquista de Constantina y de los vacíos que esta ha dejado en el cuerpo expedicionario.

— El rey ha mandado hacer dos cuadros, debe representarse uno el asalto de Constantina y el otro la muerte del general Damremont.

— Ayer el arzobispo de esta diócesis celebró de pontifical en la iglesia de Nuestra Señora, y se cantó un *Te-Deum* en acción de gracias por la toma de Constantina. Asistieron á este acto todos los empleados civiles y militares y muchas personas de categoría.

— El rey ha dispuesto que se depositen en el cuartel de heridos los restos mortales del teniente general conde Damremont. Se celebrará un oficio fúnebre en memoria de todos los bravos que con el general en jefe han sucumbido delante de Constantina.

*Nos escriben de Génova con fecha del 16.*

Habrà como cosa de un mes que se ha suspendido toda expedición para España: solo se ha aventurado un pequeño barco que salió de Liorna, y aun este asegurado á todo evento á 40 y á 42 por 100: los que se habían fletado en la Spezzia permanecen allí todavía. Existen aun en la plaza fondos destinados á don Carlos y efectos comprados de su cuenta, pero sus movimientos retrógrados por una parte, y por otra las vigorosas amenazas de los ingleses han puesto en incertidumbre á todo el mundo. El Rey se halla atrasado de mas de 300.000 escudos con sus banqueros, y en adelanto de unos 700.000 con don Carlos. La princesa de Beira no ha cumplido su palabra de atender á los gastos que se han hecho y ya no habla de venir á embarcarse como decía.

Nuestra corte ha solicitado en vano el reconocimiento de tantas veces han prometido las del Norte.

*De Berlin con fecha del 9 nos dicen.*

Ha producido aquí mucha sensacion la llegada del marqués de Monasterio, venido directamente del cuartel general del pretendiente: Parece tenia encargo de anunciar á nuestro gobierno la próxima entrada del infante D. Sebastian en Madrid, y de dar un carácter á la vez histórico y político al reconocimiento de don Carlos por la Prusia, haciéndose reconocer como embajador. No dudamos que algunas cortes que hasta ahora han hecho sacrificios pecuniarios por D. Carlos, se hallan dispuestas á reconocer por Rey si llega á apoderarse de Madrid, pero aquí empiezan ya á desengañarse y mirar como imposible que el pretendiente logre su objeto.

El marques solo ha sido presentado en clase de viagero á algunos de los grandes personajes de esta que sin duda se conlazarán con su compañía entregándose á lisonjeras esperanzas para lo venidero.

## PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 PARA EL 16 DE NOVIEMBRE.

Gefe de día D. José de Lagandara.

Parada Saboya, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas. — Juan Coll.

## CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones despachadas el 14.

Para Sevilla jav. san Salvador, de 23 ton., cap. don Salvador Feliu, con 5 mar., 2 pas. y gén. Para Iviza id. Virgen de Jesus, pat. Damian Ferrer, con 7 mar., 2 pasajeros, lastre y balija.

## AVISOS DE PARTICULARES.

En todo el corriente mes saldrá de Barcelona para Montevideo el bergantin español Delicia capitán D. Jaime Mir. Admite carga y pasajeros para cuyo ajuste se halla autorizado don Gregorio Oliver de este comercio.

En la librería de Antonio Noguera, cadena de Cort se vende un cuaderno titulado *El magistrado perfecto*.

*Principios de armonía y modulacion, con un breve diccionario de música á continuacion para la mas fácil inteligencia: por don Antonio Guijarro y Ripoll.*

*Librería de Guasp, calle de Morey.*

Se halla de venta la obra siguiente:

Gramática musical, dividida en 14 lecciones. Obra utilísima para los que quieren aprender la música, resumen para los que la saben é introduccion para todos los métodos: un tomo 8º de 24 reales.

F. GUASP, EDITOR.

IMPRENTA NACIONAL.